



## ACTA Nº 5

CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, COMPRA Y EVALUACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES, PARA PROMOCIONAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE 2018-2019

Siendo las 09:30 minutos del lunes 02/07/2018, se reúnen en la sala de reuniones de la 3ª planta del edificio CCT, sito en Murcia, Avda. Juana Jugán, 2, los miembros de la mesa de contratación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia que se relacionan a continuación:

Presidente:	D. Julio Alberto Vizuite Cano.
Vocal Interventor:	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal Asesor Jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal Suplente:	D. Enrique Lorca Romero.
Vocal:	D. Manuel Aroca Berengüi.
Secretario:	D. Juan Leopoldo González Paños.

Todos ellos son miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación del ITREM, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero, del art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deciden, por unanimidad, constituirse válidamente para la celebración de la sesión, deliberar y adopción de acuerdos en su caso.

El Orden del día que se propone es:

- 1.- Constitución de la mesa.
- 2.- Análisis de la puntuación a otorgar a aquellos licitadores que han ofertado comisiones de agencia con valores negativos.
- 3.- Valoración, si procede, de las ofertas presentadas.
- 4.- Elevación al órgano de contratación, si procede, de los licitadores propuestos como adjudicatario en cada lote.



5.- Ruegos y preguntas.

6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

**1.- Constitución de la mesa.**

Según lo indicado anteriormente, y en aplicación del precepto citado, los miembros titulares y suplente de la mesa están presentes, por lo tanto existe quorum y la mesa se declara válidamente constituida.

Con esto concluye el punto primero del orden del día.

**2.- Análisis de la puntuación a otorgar a aquellos licitadores que han ofertado comisiones de agencia con valores negativos.**

Según lo acordado en el punto cuarto del acta número 4 de este procedimiento, se suscitó la duda sobre la validez de comisiones de agencia negativas por lo que la valoración de las ofertas quedó sobre la mesa para su estudio.

Por el Sr. Higuera Ruiz, se aporta Resolución nº 191/2012, del Tribunal Central de Recursos Contractuales, la cual versa sobre valoración por parte de una mesa de contratación de comisiones de agencia negativas.

En lo que interesa a este procedimiento, en la pag. 11 de dicha Resolución se recoge literalmente lo siguiente:

*A la vista de lo anterior este Tribunal considera que la valoración máxima a realizar por el criterio de adjudicación "Comisión de agencia" deberá otorgarse tanto a los licitadores que han ofertado el 0% de comisión como a ... que ha ofertado una comisión negativa.*

Dado que el pliego no excluye expresamente la posibilidad de comisiones negativas, y a la vista de la mencionada Resolución, tras un debate, se acuerda por unanimidad que tanto las comisiones negativas como las del 0% se valoren con la máxima puntuación, entendiendo que la valoración como descuento del porcentaje negativo ya se hace con la aplicación de las estipulaciones del pliego



### **3.- Valoración, si procede, de las ofertas presentadas.**

Por el Secretario se pone de manifiesto lo siguiente:

El lote 5 Digital, tiene un presupuesto máximo de licitación de 180.000,00€ excluido el IVA. La oferta de la empresa MEDIA SAPIENS SPAIN, SLU a este lote es de 180.066,40€, lo cual excede el presupuesto máximo establecido, por lo que la mesa declara la exclusión de esta empresa, para este lote.

En consecuencia con lo anterior se procede a la valoración de las ofertas presentadas en los sobres "C", con los criterios de valoración automática estipulados en el pliego:

Lote 1 Televisión:

Ordenados de mayor a menor puntuación obtenida.

ORDEN	NIF	EMPRESA	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE B	GRP'S OFERTADOS	PUNTAJACIÓN (20)	COMISIÓN DE AGENCIA (%)	PUNTAJACIÓN DEL PORCENTAJE DE BAJA (PL 10)	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA PORCENTUAL	PRESUNTA TEMERIDAD	PUNTAJACIÓN	TOTAL PUNTAJACIÓN LICITACIÓN LOTE
1	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA	37,81	1.225,00	20,00	-1,00	10,00	629.355,00	21,33	NO INCURRE EN TEMERIDAD	26,43	94,24
2	B80518822	AVANTE COMUNICACIÓN, SL	34,51	977,64	15,96	-1,00	10,00	554.400,00	30,70		30,00	90,47
3	A83208215	GESMEDIA CONSULTING SA	33,00	1.163,92	19,00	0,00	10,00	640.000,00	20,00		25,99	87,99

4	B86016060	MEDIA SAPIENS SPAIN, SLU	37,92	989,23	16,15	0,00	10,00	720.106,50	9,99	23,10	87,17
5	A96974340	ZENITHBRMEDIA, SA	37,31	977,94	15,97	0,10	6,00	640.000,00	20,00	25,99	85,26
6	B97456396	HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE, SL	30,29	1.039,00	16,96	0,00	10,00	760.000,00	5,00	21,88	79,14
7	A28343358	CARAT ESPAÑA, SAU	21,00	1.148,35	18,75	0,00	10,00	673.221,51	15,85	24,71	74,45
8	B87337333	GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, SL	33,99	1.042,00	17,01	0,25	0,00	798.500,00	0,19	20,83	71,83
9	B85808376	ENTUSIASMO Y MUCHO VALOR, SL	18,00	530,70	8,66	0,00	10,00	800.000,00	0,00	20,79	57,45

Lote 2 Prensa y revistas.  
 Ordenados de mayor a menor puntuación obtenida

ORDE N	NIF	EMPRESA	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE B	GRP's OFERTADOS	PUNTAJACIÓN (15)	IMPRESIONES COMPRADAS	PUNTAJACIÓN (5)	COMISIÓN DE AGENCIA	PUNTAJACIÓN DE COMISIÓN DE AGENCIA (10)	PROPIETA ECONOMICA	BAJA PORCENTUAL	PRESUNTA TEMERIDAD	PUNTAJACIÓN	TOTAL PUNTAJACIÓN LICITACIÓN LOTE
1	A28343358	CARAT ESPAÑA, SAU	36,00	100,90	5,74	22.306.000,00	3,49	0,00	10,00	180.084,85	9,96	NO INCURRE EN TEMERIDAD	23,09	72,58
2	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA	31,16	86,32	4,91	16.309.000,00	2,55	-1,00	10,00	157.340,53	21,33		26,43	70,14
3	B86016060	MEDIA SAPIENS SPAIN, SLU	30,16	263,52	15,00	9.215.000,00	1,44	0,00	10,00	180.393,27	9,80		23,05	64,65



**Región de Murcia**

Consejería Turismo y Cultura

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

4	B15936776	TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS, SLU	18,86	58,44	3,33	31.946.000,00	5,00	-1,00	10,00	138.600,00	30,70	30,00	63,86
5	A96974340	ZENITHRMEDIA, SA	33,86	60,70	3,46	2.000.000,00	0,31	0,10	0,00	160.011,98	19,99	25,99	60,16

Lote 3 Radio.

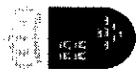
Ordenados de mayor a menor puntuación obtenida

ORDEN	NIF	EMPRESA	TOTAL PUNTOS SOBRE 8	GRP'S OFERTADOS	PUNTAJÓN (20)	COMI SIÓN DE AGEN CIA	PUNTAJÓN DE PORCENTAJ E DE BAJA (PL.10)	PROPUSTA ECONÓMICA	BAJA PORCENT UAL	PRESUNTA TEMERIDAD	PUNTAJÓN	TOTAL PUNTAJÓN LICITACIÓN LOTE
1	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA	37,85	488,42	13,34	-1,00	10,00	238.543,63	19,14	NO INCURRE EN TEMERIDAD	22,26	83,45
2	B85808376	ENTUSIASMO Y MUCHO VALOR, SL	31,74	732,20	20,00	0,00	10,00	295.000,00	0,00		18,00	79,74
3	A96974340	ZENITHBRMEDIA, SA	38,73	300,79	8,22	0,10	9,33	235.978,94	20,01		22,50	78,78
4	B97456396	HAYAS MEDIA GROUP, LEVANTE, SL	37,00	437,00	11,94	0,00	10,00	280.250,00	5,00		18,95	77,88

5	B15936776	TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS, SLU	23,06	555,46	15,17	-1,00	10,00	204.435,00	30,70	25,97	74,21
6	A83208215	GESMEDIA CONSULTING SA	28,36	128,70	3,52	0,00	10,00	177.000,00	40,00	30,00	71,88
7	A28343358	CARAT ESPAÑA, SAU	33,33	308,70	8,43	0,00	10,00	265.184,00	10,11	20,02	71,79
8	B86016060	MEDIA SAPIENS SPAIN, SLU	29,77	306,43	8,37	0,00	10,00	265.658,40	9,95	19,99	68,13
9	B91995464	OPITMIEZD PLANNING AND STRATEGY, SL	24,92	347,73	9,50	0,00	10,00	250.750,00	15,00	21,18	65,59
10	B87337333	GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, SL	24,77	127,58	3,48	1,50	0,00	262.594,64	10,98	20,22	48,48

Lote 4 Publicidad exterior.  
Ordenados de mayor a menor puntuación obtenida

ORDEN	NIF	EMPRESA	PUNTAJÓN TOTAL SOBRE B	GRP'S OFERTADOS	PUNTAJÓN (20)	COMISIÓN DE AGENCIA	PUNTAJÓN DEL PORCENTAJE DE BAJA (PL 10)	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA PORCENTUAL	PRESUNTA TEMERIDAD	PUNTAJÓN	TOTAL PUNTAJÓN LICITACIÓN LOTE
1	B30474100	PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, SL	40,00	2.749,50	15,28	0,00	10,00	158.000,00	10,73	NO INCURRE EN TEMERIDAD	23,29	88,57
2	B86016060	MEDIA SAPIENS SPAIN, SLU	39,42	1.803,31	10,02	0,00	10,00	159.672,00	9,79		23,05	82,49
3	A96974340	ZENITHRMEDIA, SA	38,53	1.341,10	7,45	0,10	9,33	141.530,01	20,04		26,00	81,32
4	B63968267	PROXIMIA HAVAS, SL	22,00	3.599,56	20,00	0,25	8,33	174.643,00	1,33		21,07	71,40



5	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA	20,00	1.622,47	9,01	-1,00	10,00	139.300,00	21,30	26,42	65,43
6	B15936776	TALLER DE TÉCNICAS CREATIVAS, SLU	22,73	107,24	0,60	-1,00	10,00	122.661,00	30,70	30,00	63,33
7	B85808376	ENTUSIASMO Y MUCHO VALOR, SL	20,30	1.181,00	6,56	0,00	10,00	177.000,00	0,00	20,79	57,65
8	A83208215	GESMEDIA CONSULTING SA	15,00	1.121,00	6,23	0,00	10,00	159.300,00	10,00	23,10	54,33
9	A28343358	CARAT ESPAÑA, SAU	10,00	329,00	1,83	0,00	10,00	159.201,00	10,06	23,11	44,94
10	B87337333	GLOCALLY COMUNICACIÓN INTEGRAL, SL	11,00	1.665,20	9,25	1,50	0,00	175.206,26	1,01	21,00	41,26

Lote 5 Digital.

Ordenados de mayor a menor puntuación obtenida

ORDEN	NIF	EMPRESA	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE B	GRP'S OFERTADOS	IMPRESIONES COMPRADAS	NÚMERO DE VISUALIZACIONES	COMISIÓN DE AGENCIA	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESUNTA TEMERIDAD	PUNTAJACIÓN	TOTAL PUNTAJACIÓN LICITACIÓN EN LOTE
1	A83208215	GESMEDIA CONSULTING SA	32,46	112,70	31.633.333,00	840.000,00	0,00	126.000,00	PRESUNTA TEMERIDAD	29,70	73,05
2	B80518822	AVANTE COMUNICACIÓN, SL	31,00	152,67	47.703.235,00	2.220.739,00	-1,00	124.740,00	PRESUNTA TEMERIDAD	30,00	72,46
3	A96974340	ZENITHBR MEDIA, SA	28,98	67,00	16.095.088,00	4.744.944,00	0,10	143.999,86	CONTINUA	25,99	66,31



4	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA	25,00	310,61	37.400.000,00	11.300.000,00	-1,00	141.045,00	CONTINUA	26,53	65,17
5	B30474100	PORTAVO Z COMUNICACIONES INTEGRADAS, SA, SL	23,77	838,00	193.173.759,00	9.185.000,00	0,00	158.175,00	CONTINUA	23,66	64,03
6	A28343358	CARAT ESPAÑA, SAU	27,53	118,00	71.248.908,00	3.807.000,00	0,00	162.000,00	CONTINUA	23,10	62,55
7	B97456396	HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE, SL	25,00	217,00	28.485.264,00	1.168.676,00	0,00	171.000,00	CONTINUA	21,88	58,14
8	B85808376	ENTUSIASMO Y MUCHO VALOR, SL	17,00	2.726,00	42.769.814,00	3.556.779,00	0,00	180.000,00	CONTINUA	20,79	57,74
9	B98547250	4UJL	14,00	28,60	450.000,00	90.000,00	18,00	177.000,00	CONTINUA	21,14	45,28



En el lote 5 se aprecia que los dos primeros posibles adjudicatarios incurren en presunta temeridad, por lo que la mesa acuerda conceder un plazo de 3 días para que justifiquen las condiciones de sus ofertas que son susceptibles de determinar el bajo coste o precio de las mismas.

Con esto se da por concluido el punto tercero del orden del día.

**4.- Elevación al órgano de contratación, si procede, de los licitadores propuestos como adjudicatario en cada lote.**

Consecuentemente por la mesa se eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación por lotes, excluyendo el lote 5

Nº LOTE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MÁXIMO	CIF ADJUDICATARIO	EMPRESA	OFERTA ECONNÓMICA	PUNTUA CIÓN
1	TELEVISIÓN	800.000,00	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA	629.355,00	94,24
2	PRENSA Y REVISTAS	200.000,00	A28343358	CARAT ESPAÑA, SAU	180.084,85	72,58
3	RADIO	295.000,00	A96209937	MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA	238.543,63	83,45
4	PUBLICIDAD EXTERIOR	177.000,00	B30474100	PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, SL	158.000,00	88,57

En el caso de que alguno de los propuestos no pudiera resultar adjudicatario, la mesa eleva la relación priorizada recogida en el punto tercero de la presente acta.

Con esto concluye el punto cuarto del orden del día.

**5.- Ruegos y preguntas.**

Por el Secretario se da cuenta de escrito recibido por la oficina de registro del Instituto – copia del mismo queda como anexo a la presente acta- en la que la empresa Optimized Planing and Strategy, SL, solicita acceso al expediente a fin de conocer los siguientes apartados del resto de licitadores:

- 1.- Estudio del consumo de radio y soportes del mismo.
- 2.- Estrageia y planificación táctica de soportes:
  - a) Soportes seleccionados.



- b) Acciones propuestas.
- c) Estacionalidad.
- d) Mix de emisoras.
- e) Programas planificados.
- f) Franjas.
- g) Duración de las menciones.

Tras un amplio debate, por la mesa se acuerda, en aplicación de lo establecido en el artículo 140 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conceder un plazo de tres días hábiles a los licitadores para que declaren que partes de sus ofertas son confidenciales, teniendo presente que no podrá tener este carácter la totalidad de la oferta presentada.

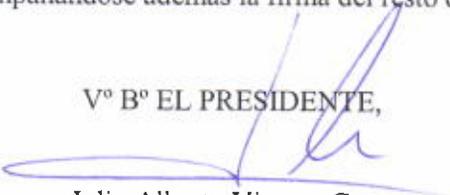
Con esto concluye el punto quinto del orden del día.

#### 6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, por el Secretario se da lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 del día de la fecha, por el Presidente se levanta la sesión. Lo que, a los efectos oportunos, suscribe el Secretario con el Vº Bº del Presidente, acompañándose además la firma del resto de miembros de la mesa.

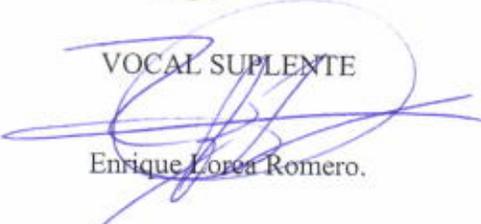
Vº Bº EL PRESIDENTE,

  
Julio Alberto Vizuete Cano

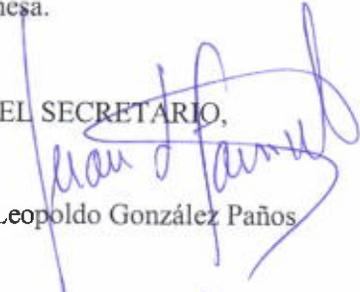
EL INTERVENTOR,

  
Juan Pedro Maza Fernández.

VOCAL SUPLENTE

  
Enrique Lorea Romero.

EL SECRETARIO,

  
Juan Leopoldo González Paños

EL ASESOR JURÍDICO,

  
Rafael Higuera Ruiz..

VOCAL,

  
Manuel Aroca Berengüi.



## ANEXO I QUE SE CITA

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

Avda. Juana Jugán, 2, (Edificio CCT) 30006-Murcia

Expediente origen: RP416-18

Murcia, a 26 de junio de 2018

Estimados señores,

Habiendo tenido noticia de la apertura del Informe de Valoración del Lote 3 "Radio" del procedimiento abierto para la contratación de un servicio consistente en la planificación, compra y evaluación de espacios publicitarios en medios de comunicación nacionales para promocionar los recursos turísticos de la Región de Murcia durante 2018-2019 sobre la que se basa la valoración del sobre B y la apertura del sobre C del mismo procedimiento y lote y de acuerdo al artículo 52 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de forma previa a la interposición del recurso especial y como mejor proceda en derecho

SOLICITO

Poder acceder al expediente de contratación o recibir copia de los siguientes apartados de los documentos presentados por el resto de licitadores:

1. Estudio del consumo de radio y soportes del mismo
2. Estrategia y planificación táctica de soportes:
  - a. Soportes seleccionados
  - b. Acciones propuestas
  - c. Estacionalidad
  - d. Mix de emisoras
  - e. Programas planificados
  - f. Franjas
  - g. Duración de las menciones

Dirección de correo electrónico habilitada a la que enviar las notificaciones y comunicaciones:

[joseantonio.garcia@opsmedia.es](mailto:joseantonio.garcia@opsmedia.es)

OPTIMIZED PLANNING & STRATEGY, S.L.

C/Alfonso de Aragón, 2, 4º planta, Avda. Cristina

de los Ricos, 11 30104 Murcia

Fdo. José Antonio García Ferrer

Administrador Único

Optimized Planning & Strategy, S.L.

CIF B91995464